

03 JUN. 2015

VISTOS:

1.- Lo dispuesto en el Artículo 45 de la Ley N° 19.378 de 1995. "Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal", y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y el Decreto Secc. 1era. N° 0827 de fecha 24 de febrero de 2012, que otorga dichas asignaciones para el período presupuestario **anual.-**

TENIENDO PRESENTE:

1.- El Acuerdo N° 10 de la Sesión Ordinaria N° 3 celebrada con fecha 08 de Enero del 2015, aprobó por mayoría, y otorga una Asignación Transitoria Municipal año 2015, para el personal de Salud según Listado Adjunto por un monto Total de \$ **139.788.982**, y Decreto Alcaldicio N° 269, de fecha 23 de Enero del 2015, aprobó conceder Asignaciones Transitorias Municipales, durante el año 2015, a los funcionarios del Sector Salud, que cumplen algunas tareas específicas. Incluyendo **Movilización, Colación** Falencia y Permanencia a los Médicos, y que aprueba el Listado de todas las Asignaciones con sus respectivos porcentajes y monto a Pagar.

2.- El Memorando N° 153 de fecha 15 de Mayo del 2015, de la Dirección del Centro de Salud Eduardo Frei M., con el Listado de los funcionarios que realizaron una función especial durante el **mes de Mayo de 2015**, revisadas y visadas por la Dirección del Centro de Salud, por lo que procede el pago.

DECRETO:

1.- **PÁGASE**, las Asignaciones Municipales, otorgadas a los funcionarios dependientes de esta Administración de Salud, que realizan una función especial en el Centro de Salud, durante el año 2015, aprobadas por mayoría por el honorable Concejo Municipal a través del Acuerdo N° 10 de la Sesión ordinaria N° 3 celebrada con fecha 08 de Enero del 2015, aprobó por mayoría, y otorga una Asignación Transitoria año 2015, para el personal de Salud según Listado adjunto por un monto Total de \$ **139.788.982**, y Decreto Alcaldicio N° 269, de fecha 23 de Enero del 2015, que aprobó conceder Asignaciones Transitorias Municipales, durante el año 2015, a los funcionarios del Sector Salud, **Incluyendo Movilización, Colación Falencia y Permanencia de Médicos**, asignaciones que serán proporcional a la Jornada de trabajo.

2.- Listado de funcionarios que realizaron el 100% de la función especial encomendada durante el **mes de Mayo 2015**, el que se encuentra revisado y visado por la Dirección del Centro de Salud Santa Anselma.-

ASIGNACIONES MUNICIPALES TRANSITORIAS

CENTRO DE SALUD EDUARDO FREI M. MES MAYO 2015.-

Nombres	Asignación	% Sueldo Base Nivel 15 Categ. A	% de Cump.	Período a Cancelar 2015	Motivo de No Desempeño de la Función	Días a Cancelar
ACEVEDO LEIVA VICTOR	Estafeta Comunal	10 %	100%	Mayo		30
CARRASCO VALENZUELA CAROLA	Referente Técnico Salud Mental	30%	100%	Mayo		30
CAVAJAL PEÑAILILLO ERICA	Monitor Ges	10 %	100%	Mayo		30
CORVALAN QUINTANILLA MONICA	Encargada de Bodega y útiles de Aseo .	10 %	100%	Mayo		30
FREZ SEPULVEDA PAMELA	Referente Técnico Salud Sexual y Reproductiva.	30 %	100%	Mayo		30

GAVILAN REYES NATALIA	Jefe Gestión Administrativa	30%	100%	Mayo		30
MALDONADO ARDIZZONI VERONICA	Secretaria	15%	100%	Mayo		30
CORVALAN QUINTANILLA MONICA	Reemplaza Secretaria Verónica Maldonado Ardizzoni.	15 %	100%	Mayo	L/. Medica Prenatal	30
MATUS LINEROS MARIA	Referente Técnico Programa Odontológico	30%	100°	Mayo		30
MUÑOZ VALDES ESTEBAN	Calidad	20%	100%	Mayo		30
NAVARRO VERGARA AMANDA	Atención Comunitaria por Tens. Sector 1	15%	100%	Mayo		30
PEREZ OCAMPO LUISA	Administración bodega PNAC y PACAM	10%	100%	Mayo		30
SEVERINO CARRASCO PATRICIA	Capacitación y Formación	20%	100%	Mayo		30
VARELA GONZALEZ LUIS	Mayordomo	10%	100%	Mayo		30

II.- ASIGNACION DE FALENCIA: (\$ 300.000, Monto que se pagara proporcional a la Jornada de trabajo de cada profesional).-

ASIGNACION DE FALENCIA

Nombres	Asignación	Jornada	Categoría	Periodo a Pagar 2015
Altamirano Gallo Yolanda	Falencia	44 horas	A	Mayo
Bruna Morales Carlos	Falencia	44 horas	A	Mayo
Díaz Sotomayor Karina	Falencia	44 horas	A	Mayo
Guerrero Alcalde Hugo	Falencia	22 horas.	A	Mayo
Naulin Díaz Francisco	Falencia	33 horas	A	Mayo
Quezada Merino Maria J.	Falencia	33 horas	A	Mayo
Valdivia Barraza Guillermo	Falencia	44 horas	A	Mayo

ASIGNACION PERMANENCIA MÉDICA ABRIL 2015.- (\$ 200.000.-) (mes evaluado)

Nombres	Asignación	Jornada	Motivo de no desempeño de la función	Cancelar Si/No
Altamirano Gallo Yolanda	Permanencia	44 horas	90% de Asistencia,	NO

Bruna Morales Carlos	Permanencia	44 horas	90% de Asistencia	No
Díaz Sotomayor Karina	Permanencia	44 horas	100% de asistencia	SI
Guerrero Alcalde Hugo	Permanencia	22 horas.	100 % de Asistencia	SI
Naulin Díaz Francisco	Permanencia	44 horas	50% de Asistencia	SI
Quezada Merino María J.	Permanencia	33 horas	83% de Asistencia	NO
Valdivia Barraza Guillermo	Permanencia	44 horas	100% de asistencia	SI

2.-La Asignación será otorgada al funcionario que tenga un cumplimiento de un 100% de su función especial realizada.

3.- La Asignación de Movilización Colación, y el Bono de Falencia, no están ligados a indicadores de Cumplimiento.

La Asignación de Permanencia, se le otorga al profesional Médico que cumpla el 100% de Asistencia y hasta 59 minutos de atrasos en el mes evaluado (mes anterior)

4.-El Departamento de Salud y la Unidad de Remuneraciones, tomarán las medidas pertinentes para dar cumplimiento a lo dispuesto en el presente documento.

ANOTESE Y COMUNIQUESE,



FERRADA ORELLANA
SECRETARIO MUNICIPAL



MANUEL TAPIA GALLARDO
JEFE DE GABINETE (S)
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

MTG/POF/MTG/Pcm.-